



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE MAYO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 013 2015 00113 00
Demandante(s)	BERNARDO MONTOYA DIEZ
Demandado(s)	HEREDEROS DE DANIEL DE JESUS CORREA SERNA
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE ADICIONAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	1200V

Se incorpora sin tramite adicional los avalúos catastrales que anteceden, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 18 de marzo de 2022 (fl. 390).

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

